



**VISTOS:**

Oficio N° D002330-2020-GRC-GGR; Proveído N° D000798-2020-GRC-GR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 337-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 03 de junio de 2019, se conformó el Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD - 2019-2021 del Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Oficio N° D002330-2020-GRC-GGR, de fecha 09 de octubre de 2020, el Gerente General Regional, solicita la reconfiguración del Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD 2019-2021, en atención a los cambios suscitados de los servidores que desempeñan los cargos de sus integrantes;

Que, mediante Proveído N° D000798-2020-GRC-GR, de fecha 12 de octubre de 2020, el Gobernador Regional, solicita la proyección de la resolución de reconfiguración del Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD 2019-2021;

Que, atendiendo a la designación de nuevos funcionarios en cargos de confianza, resulta necesario, sea reconfigurado el Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD 2019-2021, para continuar en el cumplimiento de las funciones;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Gerencia General Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** a partir de la fecha, el Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD - 2019- 2021 del Gobierno Regional de Cajamarca, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

<b>MIEMBROS TITULARES</b>			
1	Abg. Ronald Elwar Salazar Chávez	PRESIDENTE	Director DRTC
2	Ing. Víctor Abel Rodríguez Arana	PRIMER MIEMBRO	Gerente Regional de Infraestructura
3	Econ. Luis Alberto Vallejos Portal	SEGUNDO MIEMBRO	Gerente Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>			
1	Lic. Ada Giovanna Silva Balbuena	PRESIDENTE	Directora de Personal
2	Ing. Deivhy Paúl Torres Vargas	PRIMER MIEMBRO	Jefe del Centro de Información y Sistemas
3	Econ. Lelio Antonio Sáenz Vargas	SEGUNDO MIEMBRO	Gerente Regional de Desarrollo Social

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que las funciones y demás disposiciones del Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD - 2019-2021 del



Gobierno Regional de Cajamarca, establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 337-2019-GR-CAJ/GR, se mantienen vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que a través de Secretaría General, se notifique la presente Resolución, a los interesados, a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO PVD, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Documento firmado digitalmente  
**MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBERNADOR REGIONAL